

Información proporcionada por Caja de Previsión de la Defensa Nacional

## Bonificación complementaria del Fondo Solidario

Última actualización: 11 junio, 2026

### Descripción

Si eres una persona pensionada de retiro o montepío de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA), solicita la bonificación de los gastos médicos por hospitalización o cirugías ambulatorias (o las de tus cargas familiares) cuyo costo pague al contado.

Capredena te reembolsa parte de estos gastos a través del Fondo Solidario, una vez aplicados los beneficios del fondo de medicina curativa. El monto dependerá del tipo de centro hospitalario que hayas elegido.

El reintegro por concepto de hospitalización tiene un **tope anual de \$8.800.000**.

Solicita la bonificación durante todo el año a través del **sitio web**, por **correo postal** o en las **oficinas de CAPREDENA**.

### Revisa la documentación requerida

Para solicitar la bonificación, debes contar con los siguientes documentos:

- Antecedentes que acreditan el pago al contado de los gastos médicos por hospitalización o cirugías ambulatorias, tales como facturas, boletas o bonos (trámite en oficina y por carta).
- [Cédula de identidad](#) vigente de la persona que realice el trámite (original si realiza la solicitud en oficina y fotocopia por ambos lados para el requerimiento por carta).
- Para realizar el trámite por correo postal, debes enviar una carta dirigida al Departamento de Pensiones de CAPREDENA. Debe incluir:
  - Nombre completo.
  - Dirección.
  - Correo electrónico.
  - Firma.
  - Motivo de la carta.

Para realizar el trámite, elige la opción que más te acomode:

- Ingresa al [sitio web de CAPREDENA](#) con tu ClaveÚnica. Si no la tienes, [solicítala](#).
- Envía un correo postal al Departamento de Pensiones de CAPREDENA, ubicado en [Paseo Bulnes 102, Santiago](#).
- Dirígete a una [agencia regional de CAPREDENA](#).

**Importante:** si el trámite lo realizará tu apoderada o apoderado, debe estar registrado en el [Sistema de Poderes de CAPREDENA](#).

## Conoce los costos y vigencia

El tiempo de realización:

- **Inmediato:** si los gastos médicos que genera la bonificación los pagaste al contado y no superan los \$100.000.
- **Según la modalidad de pago:** si solicitas a través del sitio web, se pagará en la pensión del mes siguiente o por transferencia, en un plazo máximo de 10 días hábiles.
- **6 días hábiles como plazo máximo:** si la bonificación supera la suma de \$100.000, la que puedes recibir en un cheque por carta certificada o abonarse a tu pensión.

## Obtén más información

Si tienes dudas, llama al call center **600 830 6700** de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA). Revisa el [horario de atención](#).